

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 20 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Berges Lobera.—26.539.

SERVICIOS INTEGRALES SENEX, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bouchra Lafrater, contra «Servicios Integrales Senex, S.L.», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Servicios Integrales Senex, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 722,19 euros de principal más la cantidad de 115,55 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 26 de abril de 2007.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—26.552.

SERVICIOS REY NALON, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Pablo-Calixto Moserrate Avilés, frente a Servicios Rey Nalon, S.L. se ha dictado auto de fecha 23 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 6.070,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 23 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Joaquin Palacios Fernández.—25.966.

SERVICIOS Y CUBIERTAS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la sede de «Servicios y Cubiertas, Sociedad Anónima», sita en Cotogrande, nave 11, Cabral, Vigo, el día 14 de junio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, a las veinte treinta horas del día 15 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Vigo, 9 de mayo de 2007.—El Administrador, María Jesús Canosa Castellano.—29.363.

SIBELCO MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de junio 2007, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Capuchinos de Bazar, n.º 6, 5.º planta, B, de Bilbao, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, el siguiente día 27 de junio 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio 2006 por el órgano de administración.

Tercero.—Debate y, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para proceder a la fusión de las sociedades Sibelco Minerales, S.A. (sociedad absorbente) y Valentín Herraiz, S.A. (sociedad absorbida). La fusión será realizada con base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2006, coincidente con el balance que se someterá a aprobación en el extremo primero del Orden del día y al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas legalmente exigibles son las siguientes:

a) Datos de las sociedades que participan en la fusión:

Los datos de las sociedades que participan en la fusión son los siguientes: 1) «Sibelco Minerales, S.A.», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Capuchinos de Bazar, n.º 6, 5.º B; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4173, folio 142, hoja número BI-34132; N.I.F.: A-09001660. 2) «Valentín Herraiz, S.A.», con domicilio en Arguisueles (Cuenca) c/ Estación, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca al tomo 125, folio 114, hoja número CU-933; N.I.F.: A-16036824.

La totalidad de las acciones que componen el total capital social de «Valentín Herraiz, S.A.», pertenecen a «Sibelco Minerales, S.A.», por lo que a la presente fusión le resulta de aplicación el contenido del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas (fusión simplificada).

b) Tipo de canje:

Al pertenecer todas las acciones de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, no procede la indicación del tipo de canje, como indica terminante el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

c) Procedimiento de canje:

No procede por la misma razón.

d) Fecha a partir de la cual las operaciones de «Valentín Herraiz, S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Sibelco Minerales, S.A.»: 1 de enero de 2007.

e) Derechos otorgados a la sociedad absorbente:

No existiendo en la sociedad que se extingue titulares de acciones de clases especiales o personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, no procede el otorgamiento de derecho alguno o el ofrecimiento de

cualquier clase de opción a favor de dichos titulares o personas.

f) Ventajas atribuidas en la sociedad absorbente a favor de los administradores y expertos independientes:

No se atribuyen en la sociedad absorbente ningún tipo de ventajas a favor de los administradores de la sociedad absorbente o de la absorbida.

No interviniendo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, expertos independientes en el proceso de fusión es obvio que tampoco existirán ventajas atribuidas a favor de los mismos.

g) Régimen fiscal:

La sociedad solicitará a la Administración Tributaria el sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como también a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos, en especial: (i) proyecto de fusión. (ii) cuentas anuales, informe de gestión, y, en su caso, informe de auditoría de los 3 últimos ejercicios. (iii) balance de fusión, con informe de auditoría (coincidente con el balance someterá a aprobación en el extremo primero del Orden del día), correspondiente al 31 de diciembre de 2006). (iv) estatutos. (v) identificación administradores.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración.—26.544.

SINIA GROGA SXXI, S. L.*Extravío de certificación negativa de denominación social*

Bartolomé Gili Prohens, Administrador único de la sociedad «Sinia Grogga SXXI, Sociedad Limitada» (B57449902), comunica el extravío de la certificación negativa número 7056471 de denominación social «Book All In One, Sociedad Limitada», expedida por el registro mercantil central el 23 de febrero de 2007 a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central (Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2007.—El Administrador, D. Bartolomé Gili Prohens.—29.213.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA LA HISPALENSE*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Menéndez Pelayo, n.º 4, de Sevilla, a las doce horas del día 19 de junio de 2007, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente